

**RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL GRUPO TELEMICRO POR SUS 16 AÑOS ININTERRUMPIDOS DE APORTES A LA REPÚBLICA DOMINICANA.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la televisión constituye un medio de comunicación de extraordinario impacto en la vida económica, social, cultural, educativa e informativa de los pueblos, jugando cada vez más un papel determinante en el acceso a los avances científicos, el fortalecimiento de nuestra democracia y desarrollo nacional;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que este 15 de julio de 2013, el Grupo TELEMICRO alcanzará sus 16 años de exitosa e ininterrumpida labor al servicio de todos los sectores nacionales, muy especialmente a los sectores de menores ingresos que no pueden cotizar otras alternativas y residen en zonas donde no tienen alcance a los sistemas de televisión por cable;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el Grupo TELEMICRO expande diariamente, a través del espacio “Telemicro Internacional”, una amplia difusión del acontecer nacional y de los logros, las virtudes y el espíritu ennobecedor del pueblo dominicano, en más de 40 naciones del mundo, destacándose particularmente en las más importantes ciudades de los Estados Unidos y Europa, informando y haciendo partícipe de nuestros debates a los dominicanos residentes en el exterior;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el Grupo TELEMICRO ha venido coadyuvando con la información, la diversión, el debate de las ideas, la promoción de los valores en los que se fundamentan la familia, la Nación y la dominicanidad;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que el Grupo TELEMICRO, como filosofía de su presidente Juan Ramón Gómez Díaz, le ha abierto las puertas a jóvenes de escasos recursos económicos, siendo así promotor y facilitador del descubrimiento de talentos que hoy enorgullecen la Nación, tales como actores, presentadores, comediantes, y comentaristas;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que es un deber del Senado de la República reconocer a sociedades e instituciones que como TELEMICRO han aportado a la Nación en lo social, económico y cultural y contribuido al desarrollo de todos los dominicanos y dominicanas;

2.-

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Reglamento interno del Senado de la República.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONOCER** al Grupo TELEMICRO, en la persona de su presidente Juan Ramón Gómez Díaz, por alcanzar 16 años ininterrumpidos de aportes en la información, diversión, el debate de las ideas y la promoción de los valores, con lo que ha contribuido en lo social, económico y cultural al fortalecimiento del estado de derecho y la pluralidad en la República Dominicana.

**SEGUNDO: PLASMAR** esta Resolución en un pergamino de reconocimiento.

**TERCERO: DESIGNAR** una Comisión de Senadores para hacer entrega de este Pergamino de Reconocimiento, en la fecha y lugar que lo disponga el Presidente del Senado.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil trece (2013); años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

**HEINZ SIEGFRIED VIEULUF CABRERA,**  
Secretario.

**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN,**  
Secretario Ad-hoc.

